



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad de Zaruma, provincia de El Oro, rinde un justo **HOMENAJE PÓSTUMO** al distinguido ciudadano **SEGUNDO ELISEO AGUILAR MORA**, en la más auténtica expresión de reconocimiento a su trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador;

Que, el profesor **SEGUNDO ELISEO AGUILAR MORA** proyectó su obra y pensamiento con amplia vocación e invariable interés por el fortalecimiento de los procesos formativos, la generación de oportunidades de crecimiento y enriquecimiento de los valores ciudadanos;

Que, la Asamblea Nacional resalta las ejecutorias de excepcionales ecuatorianos que trascienden por su significativa contribución al desarrollo integral del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el significativo aporte entregado por el profesor **SEGUNDO ELISEO AGUILAR MORA**, y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE PÓSTUMO** que le rinde la colectividad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, referente ineludible para las presentes y futuras generaciones.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su esposa, licenciada María de Lourdes Feijoo Feijoo, como constancia de ponderación a su inmanente legado transmitido con tesón y mística de servicio.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General